



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3297

C/1388/2025

Montevideo, 11 de noviembre de 2025

Señor Ministro de Educación y Cultura,
profesor José Carlos Mahía.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Fabián Bravetti Castello.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 11 de noviembre de 2025.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Diputado Sebastián Valdomir
Presente

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito que por su intermedio, tenga a bien cursar el siguiente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura para ser enviado a la Fiscalía General de la Nación:

1. Indique la cantidad total de denuncias recibidas por la Fiscalía General de la Nación en los últimos cinco años (2020-2024) referidas a conductas tipificadas como "solicitud abusiva con acoso o coacción" (numeral 3° del artículo 361 del Código Penal) u otras vinculadas a la actividad de cuidadores de vehículos.
2. Detalle la cantidad de denuncias recibidas en cada departamento del país, discriminando por año.
3. Indique cuántas de estas denuncias fueron derivadas a los juzgados con competencia en materia de faltas y en cuántos casos se dictó sentencia definitiva, interlocutoria o se dispuso el archivo.
4. Señale la cantidad de causas archivadas y los motivos principales invocados para su archivo.
5. Especifique el número de casos en que se dispuso trabajo comunitario como sanción y su duración promedio.
6. Informe si la Fiscalía ha realizado recomendaciones, propuestas normativas o coordinaciones con el Ministerio del Interior o las intendencias departamentales con el fin de mejorar la persecución de estas conductas. En caso afirmativo, detalle su contenido y estado actual.

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 11/11/25.	CARPETA Nº 1388/25.
HORA 17:16.	ASUNTO Nº 3346.
FUNCIONARIO <i>uf.</i>	


Fabián Bravetti
Representante Nacional